



RES. N° 167/81.

VISTO:

La Res. N° 161/81 de esta Unidad Académica, mediante la cual// se procede a la reducción de la dedicación horaria del Prof. Rafael/ Vicente Moreno;

Que se hace necesario dar continuidad a las tareas académicas que venía desarrollando el citado docente;

Que se efectuaron las consultas del caso ante las respectivas/ cátedras, las cuales sugieren incrementar la dedicación horaria del/ Cr. Nicolás Gimenez, actual Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semieuxclusiva de esta Unidad Académica;

Que, esta Dirección no cuenta con las partidas necesarias para tal fin, motivo por la cual solicitó a Rectorado la autorización necesaria para proceder en tal sentido;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54 de la Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: designar, en un todo de acuerdo con lo expresado en // los considerandos de la presente Resolución, al C.P.N. NICOLAS // GIMENEZ, D.N.I. N° 8.183.660, como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con/ DEDICACION SIMPLE, para las asignaturas INTRODUCCION AL ANALISIS MA/ TEMATICO y ALGEBRA SUPERIOR (C.P.N.), a partir del 1° de octubre del cte. año y mientras se encuentre en vigencia la reducción de la de-// dicación horaria del Prof. Rafael V. Moreno.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que la presente designación se en- // cuentra condicionada a los trámites a seguirse en cumplimiento de // las disposiciones del Poder Ejecutivo Nacional en materia de designa-// ciones, comunicadas a esta Universidad con fecha 23 de abril de 1976.

ARTICULO 3° : Disponer que el Cr. NICOLAS GIMENEZ, en un plazo no // mayor de 48 hs. a contar de recibida la presente, proceda a cumpli-// mentar la documentación de rigor ante la Dirección de Personal de // esta Casa de Estudios.

ARTICULO 4°: Imputar la presente designación a una partida de J.T.P. con Dedicación Simple, conforme a lo expresado en el exordio de la// presente, a una partida individual vacante en el presupuesto de Rec-



Ministerio de Cultura y Educación

- 2 -

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

...///

RES. N° 167/81.

torado.

ARTICULO 5° : Hágase saber y siga a la Dirección de Personal para// su toma de razón, registros y demás efectos. Cumplido, vuelva para// su ARCHIVO.-

DPTO. DE EXACTAS
ddn.

*[Handwritten signature]*  
Ing. JUAN CARLOS ALVARO  
SECRETARIO DE LEY  
Departamento de Ciencias Exactas



*[Handwritten signature]*  
Lic. ROQUE RIGGIO  
DIRECTOR  
Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en Planta y